

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FILMEIKERS S.A."**

Señores Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y de las funciones que como Comisario Principal de la compañía FILMEIKERS S.A ostento, a continuación de la presente tengo a bien elevar para su conocimiento y consideración el siguiente informe anual de labores y fiscalización, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

1.- Por efectos del ejercicio de mi cargo, más aún, por el hecho de haberseme entregado mes a mes un balance de comprobación respecto del movimiento económico y ejercicio de las actividades de la compañía, considero que sus administradores cumplen con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la vida institucional de esta clase de empresas, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en tanto en cuanto esta determina el ejercicio de tales o cuales acciones propias a su objeto y fin social.

2.- Los Libros sociales correspondientes al Libro de Juntas Generales, Libro Expediente de Juntas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de ingreso y egresos, de la contabilidad y sus libros, entre otros y su correspondencia, se conservan, se llevan y ordenan de conformidad con las leyes respectivas.

En cuanto se refiere a la custodia y conservación de sus bienes el Gerente General a través del Departamento de Contabilidad lleva un minucioso control no solo de sus bienes muebles, equipos y maquinaria, sino también de sus bienes inmuebles, cuanto más que no existe ningún otro a cuidado de terceras personas.

3.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de Filmeikers S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha se ha realizado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador.

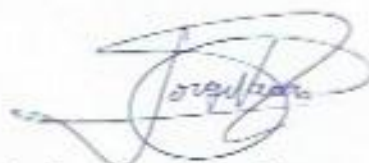
4.- Los procedimientos de control interno establecidos por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

6.- Por el hecho de no existir observaciones de mi parte a la Administración de la Empresa y al registro de sus movimientos contables propio de sus actividades, no he considerado necesario incluir punto alguno de mi parte al orden del día de la Asamblea que ha de reunirse en el transcurso del mes de marzo del año que decurre, así como tampoco su remoción toda vez que su gestión se sujeta a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

De esta manera dejo cumplido mi deber y función de Comisario Principal, y salvo su mejor criterio, espero que ustedes señores accionistas se dignen aprobar el presente informe en todas sus partes y sin reservas de ninguna naturaleza.

Quito 31 de Marzo del 2015.



Lcdo. Jorge Vaca Flores
COMISARIO PRINCIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 100133502-3

CELESTIN DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA FLORES
JORGE AMABLE

LEGARDE BALBUENA
BIBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MERCEDES
BEDON CARRASCO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V1533V1237

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES IVA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

028

028 - 0159

NÚMERO DE CERTIFICADO

1001335023

CÓDIGO

VACA FLORES JORGE AMABLE

PROVINCIA OTAVALO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 8

ZONA 8

PRINCIPAL DE LA JUNTA